



CIRCULAR EJC20-5

PARA: JUECES Y ENCARGADOS DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ Y EMPLEADOS DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA EL APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE LA ESPECIALIDAD FAMILIA DE BOGOTÁ.

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

DE: DIRECTORA

ASUNTO: TALLER MANEJO PORTAL WEB TRANSACCIONAL DE DEPÓSITOS JUDICIALES.

FECHA: 31 de enero de 2020

Apreciados servidores judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en el **TALLER MANEJO PORTAL WEB TRANSACCIONAL DE DEPOSITOS JUDICIALES**, según la información, instrucciones y parámetros que se indican a continuación:

1. ACTIVIDAD, SEDE, FECHA DE REALIZACIÓN Y DISTRITOS CONVOCADOS

SEDE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA DE REALIZACIÓN		SERVIDORES Y DESPACHOS CONVOCADOS	CUPOS
		INICIO	FINAL		
Bogotá	CURSO MANEJO PORTAL WEB TRANSACCIONAL DE DEPOSITOS JUDICIALES	13-febrero-2020	14-febrero-2020	Juez y Secretario de los Juzgados de Familia de Bogotá Empleados del Centro de Servicios Judiciales para el apoyo de los Juzgados de Familia de Bogotá	25 por grupo

La actividad se desarrollará a través de tres (3) grupos diferentes de servidores judiciales. Cada grupo estará integrado por 25 servidores judiciales, quienes tomarán la capacitación en cualquiera de los siguientes horarios:

Primer grupo	Segundo Grupo	Tercer Grupo
13 de febrero de 2020	13 de febrero de 2020	14 de febrero de 2020
De 8:00 a.m. a 12:00 m	2:00 p.m. a 6:00 p.m.	8:00 a.m. a 12:00 p.m.

En cada despacho judicial están convocados a participar el juez y el encargado de los depósitos judiciales. Por el Centro de Servicios Judiciales de apoyo a los juzgados de familia de Bogotá participarán ocho (8) servidores que tengan a su cargo el manejo relacionado con depósitos judiciales.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá organizará los grupos para cada una de las sesiones de la capacitación y brindará la colaboración para su convocatoria.

2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a esta actividad deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**. Para tal efecto deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad académica en comento. **Las inscripciones estarán abiertas hasta el diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020) y en todo caso hasta completar el cupo de veinticinco (25) servidores por cada grupo.**

Al completarse el cupo en cada grupo, el discente deberá inscribirse al grupo que tenga cupos disponibles.

La información relacionada con el soporte web podrán obtenerla con el ingeniero Kitson Ricardo Castaño, al teléfono 3550666 extensiones 6402 o 6403 y en el correo electrónico kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3. ADMISION:

Los admitidos recibirán correo electrónico confirmando su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos se les solicita tener en cuenta lo siguiente:

- Asistir puntualmente a la actividad, lo anterior, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y disposición logística de las actividades de formación. Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

4. GASTOS DE TRASLADO, ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO

En desarrollo del acto académico convocado, no se asumirá ningún costo asociado con el transporte y/o alimentación de los discentes.

5. SOLICITUD A LOS NOMINADORES

Respetuosamente solicitamos a los nominadores conceder las situaciones administrativas a los servidores judiciales admitidos por la Escuela Judicial, para que participen en las jornadas de formación en los términos establecidos en el artículo 152 numeral 1 de la Ley 270 de 1996, siempre que no se afecte la prestación del servicio.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el Profesional Especializado Edgar Luis Abuabara Pertuz, Coordinador Académico de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, para lo cual podrán comunicarse al teléfono 3550666 extensión 6405 ó al correo electrónico eabuabap@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: Edgar Luis Abuabara Pertuz
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez